

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-7-LE16

DECRETO EXENTO N° 562

DALCAHUE, 22 de Febrero del 2016

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 447 de fecha 08 de Febrero del 2016 que modifica bases administrativas, el decreto N°338 del 28 de Enero del 2016 que Aprueba bases y llama a Licitación "Convenio de suministro mano de obra en mecánica 2016" a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N° 4481-7-LE16, denominada "Convenio de suministro mano de obra en mecánica 2016" considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 30% De la Ubicación taller, un 20% Cumplimientos de requisitos, un 20% disponibilidad del servicio al siguiente oferente:

Hugo Araya Vidal	Rut:	Líneas: 1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-74-75
------------------	------	---

2.- Los montos que por este concepto se generen serán imputados en la siguiente cuenta presupuestaria:
22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos"

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE
JAPM/CIVG/LAIA/jdua



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo